



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20206830450701
Fecha: 22-08-2020



Bogotá, D.C.

683

Señor:
ANÓNIMO
Ciudad

Referencia: Respuesta Radicado Orfeo 20204601320802

Cordial Saludo,

Me permito dar respuesta a su escrito radicado con el Numero 20204601320802, en la cual nos informa que en la "calle 41 12 j 40 sur, barrio granjas de san pablo, propietaria María Laudis Beltrán Rojas, se están realizando fiestas y reuniones con más de 30 personas durante esta cuarentena cuando viene la policía a realizar la inspección los participantes bajan la música y evitan hacer ruido para evadir las autoridades esto. Está afectando a los vecinos que si están respetando la cuarentena y que adicional se encuentran dentro de las excepciones y deben trabajar y los niños de los predios colindantes escuchan las malas palabras que salen de los participantes de dichas fiestas, adicional a esto se observa que consumen bebidas embriagantes y alucinógenos"; en los siguientes términos.

Se programó actividad de control en la dirección calle 41 12 j 40 sur, barrio granjas de san pablo señalada en su petición.

Cordialmente,

MIREYA PEÑA GARCÍA

Profesional Especializado Grado 24 - Área de Gestión Políciva

Proyectó: Leonardo Guerra – Abogado de Apoyo CPS 171-2020

